

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

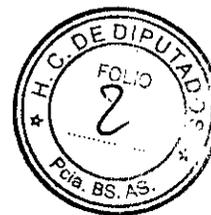
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, la conmemoración del Centenario de la localidad de Gorostiaga, perteneciente al partido de Chivilcoy, como así también los actos relativos a su celebración.

GRACIELA ROLANDI
Diputada
H.Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad dirigirse al Poder Ejecutivo a fin que declare de interés provincial la conmemoración del Centenario de la localidad de Gorostiaga, perteneciente al partido de Chivilcoy, como así también los actos relativos a su celebración.

El origen de la localidad de Gorostiaga se remonta al segundo cuarto del siglo XIX, cuando se registran los primeros asentamientos poblacionales en la zona, en constante conflicto con los indígenas de la zona.

Ya hacia 1840, las tierras, que conformaron un enorme latifundio, pasan a pertenecer a la familia Gorostiaga, otorgadas a la familia por el gobierno de Rosas en virtud de la muerte del patriarca en la lucha contra los unitarios en Santiago del Estero.

Al fallecimiento de Doña Bernarda Frías de Gorostiaga, las tierras se dividen en la sucesión entre sus hijos, entre los cuales se encuentra José Benjamín Gorostiaga, uno de los constituyentes de la asamblea de 1853.

El 11 de septiembre de 1866, se inauguró el ramal del Ferrocarril Oeste (hoy Sarmiento) en su nuevo tramo Mercedes-Chivilcoy, originándose las estaciones intermedias de Martín García, Suipacha y Gorostiaga.

La donación de los terrenos para la estación y vías se efectivizó el 11 de agosto de 1866, cediendo la Sra. Bernarda Frías de Gorostiaga dos fracciones de tierra con la condición expresa que la estación llevara el nombre de Gorostiaga tal como se utilizaba en esos tiempos.

En la donación de los terrenos para el ferrocarril, se incluía la fundación de un pueblo que también debería llamarse Gorostiaga.

Al fallecimiento de la Sra. Bernarda Frías de Gorostiaga, sus sucesores lotearon parte de las tierras, con el fin de crear un poblado, que se denominaría "Villa Santa Elisa", denominación que se mantuvo hasta cerca del año 1935,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



cuando paso a denominarse Gorostiaga, tomando la localidad el nombre de la estación ferroviaria, y apellido de la distinguida familia.

Con el apogeo del Ferrocarril, cobró cierta importancia al inaugurarse el extinto "Ramal Anderson", un ramal ferroviario que, uniendo un importante número de localidades rurales, tuvo una extensión aproximada de 90 km, y fue clausurada hacia 1989.

Hoy, con alrededor de 500 habitantes, es la segunda localidad rural en importancia poblacional dentro de la jurisdicción de Chivilcoy, después de Moquehuá.

El centenario de Gorostiaga resulta un evento de trascendencia para sus habitantes y el partido de Chivilcoy, como para la provincia de Buenos Aires. Debemos acompañar estos hechos y actos, que hacen a la historia de nuestra gente, y nuestra cultura, en el año del Bicentenario de nuestra patria.

Por todo lo expuesto, y solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

GRACIELA ROLANDI
Diputada
H.Cámara de Diputados de Bs. As.